CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNON DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Y EL CABILDO".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 10:30 horas del día 18 de febrero de 2010, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora de Auditoría Interna, el Lic. GERMÁN BONNIN, Asesor Administrativo, integrantes del Comité de Evaluación y el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero del Congreso de la Nación, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Y EL CABILDO". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 185080 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 485/2010, y el monto previsto asciende a la suma de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), dentro del programa 11-01-001 Congreso de la Nación. El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 4.347 de fecha 26 de enero de 2010, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 16 de febrero de 2010 a las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación y los representantes de las empresas licitantes: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*El Productor S.A. de Seguros*	*Coaseguro entre Aseguradora Yacyreta y Aseguradora Paraguaya S.A.*	*Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	No cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

En cuanto a la firma MAPFRE S.A., esta no presenta el documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; y presenta como Constancia del SIPE, un documento no válido, debido a que el mismo no se encuentra numerado y tampoco se encuentra en el formato original emitido por el SIPE, por lo tanto, dicho documento carece de validez, y su oferta es eliminada de la presente licitación, por no cumplir con el punto 3 del artículo 60° del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Lote	Descripción	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación y su contenido.	**G. 72.300.000.-**	G. 96.500.000.-
2	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido.	**G. 2.900.000.-**	G. 4.400.000.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: para el Lote 1) Item 1) Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación y su contenido, **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:** el monto total de su oferta asciende a **G. 72.300.000.- (guaraníes setenta y dos millones trescientos mil)** IVA incluido y para el Lote 2) Item 1) Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido, **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:** el monto total de la oferta asciende a **G. 2.900.000.- (guaraníes dos millones novecientos mil)** IVA incluido; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Item	Documentos Formales	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA/ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1	Copia simple de la cédula tributaria	cumple
2	Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección	cumple
3	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo	cumple
4	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	cumple
5	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	cumple
6	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros,	cumple
7	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	cumple
8	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado, en base a la publicación de hasta diez (10) días antes del acto de apertura de sobres.	cumple
9	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	cumple

10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
12	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública.	cumple
13	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	cumple
14	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	cumple

	Especificaciones Técnicas:	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA/ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
	LOTE 1	
Item 1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños por granizo; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **Cobertura desde el 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011**	cumple
	LOTE 2	
Item 1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños por granizo; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **Cobertura desde el 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011**	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

	Capacidad Financiera	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA/ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Se verifica que la oferta de 1 firma "**COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA PARAGUAYA S.A"** cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** los lotes 1 y 2 por un monto total de G. 75.200.000.- (guaraníes setenta y cinco millones doscientos mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, el lote 1 por un monto total de G. 72.300.000.- (guaraníes setenta y dos millones trescientos mil), y el lote 2 por un monto total de G. 2.900.000.- (guaraníes dos millones novecientos mil), con cobertura a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Dado en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diez.

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla. **Lic. Germán Bonnin**